

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á la plantilla de este Ministerio al oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Mauricio Perea Rubio, que actualmente presta sus servicios en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería D. Aurelio García Lavín, perteneciente á la caja de recluta de Lérida número 68, en solicitud de un mes de licencia por asuntos propios para Ginebra (Suiza) y Lyon (Francia), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel de Caballería, en situación de excedente en la segunda región, D. Juan López de Letona y Lomelino, en la actualidad con destino en el 4.º Depósito de caballos sementales, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Sevilla, disponiendo que sea dado de baja por fin del mes actual en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región, Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Tomás Ruano y Quero y termina con D. Manuel García y de la Sota, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se les señala. Es asimismo la voluntad de S. M., que los jefes y oficiales que se destinan á Larache se incorporen á la mayor brevedad posible.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Coronel

D. Tomás Ruano y Quero, ascendido, de la Comandancia de Ceuta, á excedente en dicha plaza.

Tenientes coroneles

D. Patricio de Antonio y Martín, de excedente en la segunda región, á la Comandancia de Ceuta.

- D. Francisco Chavarre y Galzusta, del 12.º Depósito de reserva, á la Comandancia de Menorca.
- » Prudencio de la Figuera y Lezcano, ascendido, de reemplazo en la quinta región, continúa en la misma situación.
- » Julio Vicens y Rozalem, ascendido, de excedente en la primera región, y en comisión en la Embajada de Londres como agregado militar, continúa en la misma situación y destino.
- » Trinitario Peyrats y Montero, ascendido, del Depósito de armamento de Gerona, á excedente en la cuarta región.
- » José Gallo y García Linares, ascendido, del 5.º Depósito de reserva, á excedente en la segunda región.
- » Casimiro Polanco y Bustamante, de la Comandancia de Menorca, á excedente en la primera región.
- » Santiago Lambea y López, del tercer regimiento montado, á situación de reemplazo en Ceuta.
- » Salvador Orduña y Odriozola, de excedente en la primera región, al tercer regimiento montado.

Comandantes

- D. Crisanto Yunta y Ruiz, de reemplazo en la primera región, al 5.º Depósito de reserva.
- » Alfonso Suero y Laguna, que ha cesado de ayudante del General D. Wenceslao Molins, al Depósito de armamento de Gerona.
- » Alfonso Sanchiz y Quesada, Marqués de Casa Saltillo, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación.
- » Luis de Figuerola y Rivé, Conde de Figuerola, ascendido, del Depósito de armamento de Málaga, á excedente en la segunda región.
- » Antonio Santos y Bellido, ascendido, de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Antonio Muñoz y Calchinarri, ascendido, de la Subinspección de tropas de la quinta región, al Grupo de montaña de Larache.
- » Enrique Álvarez y Zueco, de reemplazo en la primera región, al Grupo de montaña de Larache.
- » José Bonal y Lorenz, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Rafael Souza y Bueno, de excedente en la segunda región, y en comisión en el Depósito de armamento de Larache, á las tropas de posición de Larache.

Capitanes

- D. Santiago Freyre y Conradi, del regimiento de montaña de Melilla, á la Comandancia de Cartagena.
- » Juan Botella y Donoso Cortés, de la Comandancia de Cartagena, al regimiento de montaña de Melilla.
- » Luis Villalva y Marquín, de la Comandancia de Ferrol, á la de Melilla.
- » Alfonso Prendes y Fernández, del regimiento de Sitio, á la Comandancia de Melilla.
- » José Álvarez y Bisbal, de excedente en la primera región, al regimiento de Sitio.
- » Antonio Oliver y Echazarreta, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Ferrol.
- » Rafael Posada y Hano Bustillo, de excedente en la cuarta región, á la Comandancia de Ferrol.
- » José Barbeta y Raurell, vuelto al empleo de capitán por real orden de 3 del actual (D. O. número 74), y con destino en las Fuerzas indígenas de Melilla, continúa en el mismo destino.
- » Juan Lopera y Hurtado, vuelto al empleo de capitán por real orden de 3 del actual (D. O. número 74), de supernumerario en la primera región, á la Sección de tropas y asuntos indígenas de la Comandancia general de Larache.

- D. Jesús Font y Llopis, de excedente en la primera región, y que ha cesado de alumno de la Escuela Superior de Guerra, á la Comandancia de Ceuta.
- » Francisco Echebopar y Consiglieri, de la Comandancia de Ceuta, á excedente en la segunda región.
- » Ramón García y Paul, del 13.º regimiento montado, á la Subinspección de tropas de la quinta región.
- » Ricardo Moltó y Moltó, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Mariano Muñoz y Castellanos, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Eduardo Orduña y García, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Eloy de la Brena y Quevedo, de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Pío Planas y Rodés, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, al Grupo montado de Larache.
- » Pedro Ramírez y Ramírez, de este Ministerio, al Grupo montado de Larache.
- » Pedro Ayuela y Rodríguez, del regimiento mixto de Ceuta, al Grupo de montaña de Larache.
- » José Freyre y Conradi, del 2.º regimiento de montaña, al Grupo de montaña de Larache.
- » Francisco Caso y Suárez, del 2.º regimiento de montaña, al Grupo de montaña de Larache.
- » Juan Ternero y Vázquez, ascendido, del 2.º regimiento de montaña, al Grupo de montaña de Larache.
- » Juan Manella y Sangrán, del 12.º regimiento montado, al Grupo de montaña de Larache.
- » Antonio Durán y Salgado, del tercer regimiento de montaña, al Grupo de montaña de Larache.
- » Marcos Inés y Alemán, ascendido, del 9.º regimiento montado, á excedente en la cuarta región.
- » José Rojas y Marcos, de excedente en la segunda región, y en comisión en el Depósito de armamento de Larache, á las tropas de Artillería de posición de Larache.
- » Sebastián de Aranda y del Río, de excedente en la segunda región, á las tropas de Artillería de posición de Larache.
- » Rafael Rozas y Villa, de reemplazo en la primera región, á las tropas de Artillería de posición de Larache.
- » José Perogordo y Camacho, de la Comandancia de Cartagena, al 13.º regimiento montado.
- » Rufo Luelmo y García, de excedente en la séptima región, á la Comandancia de Cartagena.
- » Angel de la Villa y López, de excedente en la primera región, al tercer regimiento de montaña.
- » Félix Ballenilla y Jiménez, de excedente en la segunda región, al 12.º regimiento montado.
- » Leopoldo García y Guerrero, de excedente en la segunda región, al Depósito de armamento de Málaga.

Primeros tenientes

- D. Juan Guergué y Magarola, del regimiento de montaña de Melilla, al primer regimiento de montaña.
- » Juan Moreno y Fernández, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Ernesto Llamas y del Toro, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Carlos Mas y Díaz Ordóñez, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Baltasar Rodríguez Delgado y Mendoza, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.

- D. Mariano Zapico y Méndez Valdés, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Mateo Oliver y Pol, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » José Reyna y Martínez de Tejada, del 2.º regimiento de montaña, al Grupo de montaña de Larache.
- » José Acosta y Madrazo, del regimiento mixto de Ceuta, al Grupo de montaña de Larache.
- » José de la Pezuela y García, del regimiento mixto de Ceuta, al Grupo de montaña de Larache.
- » José Yanguas y Elorz, del 7.º regimiento montado, al Grupo de montaña de Larache.
- » Francisco Retégui y Díez, de la Comandancia de Cádiz, á las tropas de Artillería de posición de Larache.
- » Pío Martínez y Díaz, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, á secretario de la Comandancia de Artillería de Larache, afecta á la Comandancia general de dicha plaza.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Cipriano Díaz y Rodríguez, de la Comandancia de Cádiz, al primer regimiento montado.
- » Saturnino Martínez y Saenz, del regimiento de montaña de Melilla, al 2.º regimiento de montaña.
- » Juan Ovides y Domínguez, en situación de reserva, y en comisión en la Comandancia de Melilla, al regimiento de montaña de dicha plaza, cesando en dicha comisión.
- » Angel del Río y Díaz, en situación de reserva, y en comisión en la Comandancia de Melilla, al regimiento de montaña de dicha plaza, cesando en dicha comisión.
- » Domingo de Silos y Gracia, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Antonio González y Peña, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Maximiliano Cardenal y Martínez, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Isidoro Heredia y Tejada, del Grupo montado de la Comandancia de Melilla, al Grupo montado de Larache.
- » Rafael Reyes y Campos, del regimiento mixto de Ceuta, al Grupo de montaña de Larache.
- » Francisco Fiñón y Cantero, del 2.º regimiento de montaña, al Grupo de montaña de Larache.
- » Alejandro Antolín y Torregrosa, del 2.º regimiento de montaña, al Grupo de montaña de Larache.
- » Manuel García y de la Sota, de la Comandancia de Cádiz, á las tropas de Artillería de posición de Larache.

Madrid 17 de abril de 1913.—Luque.

Sección de Intendencia

ALUMBRADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder al aumento de dos luces extraordinarias en el alumbrado del cuartel de la Merced de la plaza de Valladolid, ocupado por la séptima Comandancia de tropas de Intendencia, conforme interesó V. E. en su escrito de 29 de marzo último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar definitivamente escribientes del Cuerpo auxiliar de Intendencia, á los provisionales, sargentos de las Comandancias de tropas de Intendencia de Melilla, octava y sexta regiones, respectivamente, Guillermo Pérez Sierra, Jerónimo Gómez de Miguel y Nemesio Gutiérrez López, por haber demostrado durante el tiempo de prácticas reglamentarias aptitud suficiente para el desempeño de su cometido; debiendo disfrutar de la efectividad de 16 de septiembre último y continuar destinados en la Subintendencia militar de Melilla é Intendencias militares de la tercera y sexta regiones, en el orden mencionado, donde prestaban actualmente sus servicios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de harina que se detallan, así como la devolución, por los establecimientos receptores, á las respectivas fábricas, de los sacos vacíos, en cuanto las necesidades del servicio lo permitan; debiendo afectar al capítulo 1.º, art. 3.º de la Sección 4.ª del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta y séptima regiones, Interventor general de Guerra y Directores de las Fábricas militares de subsistencias de Valladolid y Zaragoza.

Relación que se cita

FABRICAS	Parqués ó depósitos	HARINA — Quintales métricos
	Burgos.....	300
	Vitoria.....	300
	Bilbao.....	100
Valladolid.....	Palencia.....	100
	San Sebastián.....	100
	Madrid.....	2.700
	Badajoz.....	300
	Alcalá de Henares..	100
	Guadalajara.....	100
	Barcelona.....	2.000
Zaragoza.....	Gerona.....	200
	Figueras.....	200
	Tarragona.....	300
	Lérida.....	200

Madrid 16 de abril de 1913.—LUQUE.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe, con urgencia, el transporte de un carro-motor de estación radiotelegráfica de campaña, desde el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones á Tetuán.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 18 de enero último, promovida por el educando de música, licenciado, León Rubalcaba Valencia, en súplica de rectificación de su segundo apellido, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 238); consignándole en sus documentos militares, como segundo apellido, el de Hernández-Valencia, en vez de Valencia que es con el que viene figurando.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que en 27 de septiembre de 1909 remitió á este Ministerio el Gobernador militar de esa plaza, promovida por el artillero Miguel Sánchez Espigares, en súplica de rectificación del nombre, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer que se consigne en los documentos militares del recurrente, el nombre de Manuel que es el que le corresponde, en lugar de Miguel, que nació en 10 de mayo de 1884 y que es hijo de Narcisa Blasa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.^a Isabel Barreno Reques, domiciliada en esta Corte, calle del Infante, núms. 4 y 6, viuda del teniente coronel de Infantería D. Juan Serrano Altamira, en súplica de que á su hijo D. Antonio Serrano Barreno se le concedan los beneficios que la

legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, concediendo al mencionado huérfano los expresados beneficios, de igual modo que se concedieron á su hermano D. Juan Serrano Barreno por real orden de 27 de diciembre último (D. O. núm. 294).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la Comandancia de la Guardia Civil de Alava, en el cual resulta probada la insolvencia del guardia segundo de la de Navarra José Rodríguez Fuentes, que al ser licenciado por inútil resultó con un débito en su ajuste de 37,92 pesetas, producido por el importe de las prendas de uniforme que le fueron entregadas á su ingreso y que no pudo reintegrar en totalidad por el corto tiempo que permaneció en dicho Cuerpo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido disponer que la expresada cantidad sea cargo á la partida de 10.000 pesetas consignada en el presupuesto del Ministerio de la Gobernación, cap. 30, art. 2.º, para reposición de prendas perdidas ó inutilizadas en función de servicio á las clases y guardias del Cuerpo; debiendo proceder la Comandancia de Navarra á la cremación de las prendas que usó dicho individuo y que no han podido ser vendidas por padecer enfermedad infecciosa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: Habiendo cesado á su instancia en el cargo de segundo jefe de la Guardia Colonial de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, el capitán de la Guardia Civil D. Rafael Toribio Suárez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado oficial quede en situación de excedente en la primera región y afecto, para haberes, á la Comandancia de Madrid, á partir de la revista de Comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, por resolución de fecha de ayer, que los jefes de la Guardia Civil comprendidos en la si-

guiente relación, que comienza con D. Carlos Vieyra de Abreu y Tort y termina con D. Julio Pastor de la Rosa, pasen á mandar los tercios y Comandancias que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Carlos Vieyra de Abreu y Tort, ascendido, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, al 2.º tercio, de subinspector.
- » Francisco García Ferrer, subinspector del 2.º tercio, al 11.º, con igual cargo.

Tenientes coroneles

- D. Leopoldo Centeno y Jiménez Peña, ascendido, de la Comandancia de Logroño, á la del Oeste.
- » Antonio Sánchez Sánchez, de la Comandancia de Valencia, á la de Caballería del 14.º tercio.
- » Julio Pantoja Aguado, excedente en la primera región, á la Comandancia de Alicante.
- » José Gamir Segura, de la Comandancia de Barcelona, á la de Burgos.
- » Manuel Parejo Navas, de la Comandancia del Oeste, á la de Barcelona.
- » Julio Pastor de la Rosa, de la Comandancia de Alicante, á la de Valencia.

Madrid 17 de abril de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 16 del actual, se ha servido conferir el mando de la Comandancia de carabineros de Badajoz al teniente coronel, ascendido, de la de Cádiz, D. Luis Alvarez Rivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 10 del mes próximo pasado,

promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, D. César Maldonado Hernández, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 14 de febrero último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, D. Rafael Meneses Leal, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.) se ha servido conferir al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 10 de febrero último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á la clase é individuos de tropa de carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Lucindo Martínez Rodríguez y termina con Mariano Vega Alonso, por haber cumplido la edad para obtenerlo, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de las regiones y de Baleares.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
Lucindo Martínez Rodríguez.....	Sargento.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
Francisco Bonilla Martínez.....	Carabinero.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
José Campillo Guillén.....	Otro.....	Idem.....	Archena.....	Murcia.
José García Pérez-Valverde.....	Otro.....	Almería.....	Almería.....	Almería.
Hermenegildo Gorjón Manso.....	Otro.....	Huelva.....	Cartayos.....	Huelva.
Manuel Llamas Uroz.....	Otro.....	Navarra.....	Almería.....	Almería.
Gregorio Martín Borges.....	Otro.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.
Torbio Navais Sabino.....	Otro.....	Badajoz.....	San Vicente de Alcántara.....	Badajoz.
Ramón Ortiz Aldeguer.....	Otro.....	Alicante.....	Dénia.....	Alicante.
Antonio Rey Sancho.....	Otro.....	Cádiz.....	Puerto de Santa María.....	Cádiz.
Cenón de San Vicente.....	Otro.....	Zamora.....	Calabor.....	Zamora.
Aniceto Tomé García.....	Otro.....	Coruña.....	Villacarlos.....	Baleares.
Mariano Vega Alonso.....	Otro.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	Vizcaya.

Madrid 17 de abril de 1913.

LUQUE

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 de noviembre último, promovida por el sargento de ese Cuerpo D. Agustín Puento Pérez, en súplica de abono de devengos del tiempo que estuvo retirado antes de su ingreso en Inválidos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido disponer que al interesado se le abonen los devengos que venía disfrutando en activo de los cinco años anteriores á su ingreso en el Cuerpo, ó sea desde 1.º de octubre de 1907 á fin de mayo de 1912; en la inteligencia de que no habiéndole sido reconocido compromiso de reenganche, sólo tiene derecho en dicho período de tiempo al abono de la gratificación de 15 pesetas mensuales de continuación en filas, que venía percibiendo, así como á la bonificación del 10 por 100 sobre su haber y la referida gratificación desde 1.º de enero de 1909, que fué concedido este derecho, cuyos devengos serán reclamados en adicionales de carácter preferente por el Cuerpo en que causó baja al obtener el retiro en la forma y con la justificación reglamentaria, acompañando certificación de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, expresiva de la cantidad percibida en igual período de tiempo, 1.º de octubre de 1907 á fin de mayo de 1912, á fin de que se consigne por la Intervención general al liquidar las adicionales respectivas, que deberá librarse dicha cantidad en formalización y reintegro al art. 6.º, capítulo único de la Sección 5.ª de obligaciones generales del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Para cubrir una vacante de cabo en la Academia del Arma, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido resolver pase destinado á la misma, el cabo del regimiento de Castilla núm. 16, Alejandro Bastante Velasco.

También pasará á prestar sus servicios á dicho Centro un soldado del de Otumba núm. 49.

El alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario y la incorporación á la Academia se verificará con la posible urgencia.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 16 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones é Interventor general de Guerra y Señor Director de la Academia de Infantería.

* * *

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, tres plazas de músico de tercera, correspondientes á clarinete, cornetín y bajo, que se hallan vacantes en el batallón Cazadores de La Palma núm. 20, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de la Palma, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al Jefe del expresado Cuerpo, terminando su admisión el 2 de mayo próximo.

Madrid 16 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en este Ministerio, D. Eduardo González Sánchez, pase destinado al Archivo general militar, y que el del mismo empleo y cuerpo D. Pedro Casas Aguirre, destinado á dicho Archivo por orden de 10 del mes actual (D. O. núm. 80), ocupe la vacante que el anterior deja en este Ministerio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Excmo. Señor Interventor general de Guerra.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Jefe del Archivo general militar.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de marzo de 1913, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 14 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
		Cts.			Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de febrero de 1913.....	1.109.517	91	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de marzo de 1913..	59.788	68
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del reglamento orgánico.	12.761	66	Salidas de caja en el mes de marzo, según carpeta	31	80
Por el importe de las cuotas de suscripción correspondientes á señores generales, jefes y oficiales del arma, en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha	14.675	77	Por el importe de las diferencias de haber de alumnos filiados en los cuerpos....	762	80
Por el importe de las cuotas de suscripción correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual	3.933	65	Por el ídem de los cargos de los alumnos en las Academias militares y Seminario.	563	75
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del reglamento orgánico	17.669	92	Por el ídem de nómina de gratificaciones de los señores profesores del Colegio....	1.065	00
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839	20	Por el ídem de la comida de los huérfanos alumnos de la Academia de Infantería internos en el colegio.....	545	60
Por intereses del papel del Estado al 4 por 100 interior correspondiente al vencimiento del 1.º de abril, deducidas 99,25 pesetas por derechos de custodia.	8.115	95	Por el ídem de pólizas para reintegrar documentos de huérfanos opositores al cuerpo de Telégrafos	12	00
Recibido como donativo del comandante D. Federico Berenguer, que hace á favor del Colegio.....	44	00	Por el ídem del material quirúrgico, adquirido para ambos departamentos del Colegio	1.264	85
Por cuotas de alumnos externos en el Colegio, en este mes de marzo.....	27	00	Por el ídem del viaje de la Comisión nombrada para estudiar el homenaje al fundador del Colegio y á la donante doña Amalia Bros Kabasa.....	26	40
			Por los gastos de viaje del señor Coronel Director y ayudante para la visita de inspección al departamento de Aranjuez...	9	35
			Por el importe de aparatos ortopédicos y específicos.....	57	50
			Por el ídem de jornales extraordinarios para albañiles, carpinteros, etc., en las obras de los talleres provisionales y depósito de aguas.....	295	63
			Por el ídem de gastos extraordinarios en el departamento de Aranjuez, por ampliación de carreras	97	00
			Satisfecho á la casa «Bloch» de esta Corte por el primer plazo para pago de la instalación del depósito elevador de aguas, en el Colegio.....	2.566	00
			Ídem á la compañía «Singer» á cuenta de mayor suma por las máquinas de coser adquiridas según préstamo	1.300	00
			Ídem por alquiler de un estudio para el alumno D. Rafael Argeles y efectos adquiridos para el dibujo artístico.....	139	00
			Ídem por lavado de ropas de un alumno interno en el Colegio de Sordomudos y medicamentos para una huérfana.....	16	00
			Existencia en Caja, según se detalla á continuación.....	1.102.043	70
			<i>Suma</i>	1.170.585	06
			DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA		
			En la cuenta corriente del Banco de España	31.969	86
			En títulos de la Denda pública.....	1.060.074	34
			Metálico en depósito en el Colegio.	10.000	00
<i>Suma</i>	1.170.585	06	<i>Suma</i>	1.102.043	70

Han dejado de remitir las cuotas los Cuerpos siguientes: Zonas: Córdoba, 12, Málaga, 17, Almería, 18, Valencia, 19, Játiva, 20, Albacete, 24, Teruel, 26, Barcelona, 27, Oviedo, 48 y Coruña, 50; Habilitaciones; la de retirados por Guerra de la 2.^a región; la de Gobiernos y Comandancias militares de la 3.^a; la de excedentes y reemplazo de la 4.^a; Varias clases de la 6.^a; la de Clases de la 8.^a; la de Clases de la Comandancia general de Melilla, y la de Clases del grupo occidental de Canarias, los meses de febrero y marzo.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS						TOTAL	
		En pensión de 150 pesetas...	Con pensión de 975.....	Sin pensión....	En prácticas ..	Por incorporar.	Academias militares.....		Presentes en el Colegio.....
Huérfanos.....	Existían en 1.º de marzo de 1913	4	229	146	39	3	131	491	1.043
	Altas	»	7	11	»	1	»	4	23
	SUMAN.	4	236	157	39	4	131	495	1.066
	Bajas	»	11	4	»	»	»	5	20
	Quedan para 1.º de abril de 1913.	4	225	153	39	4	131	490	1.046
Huérfanas	Existían en 1.º de marzo de 1913	1	221	280	»	6	»	412	920
	Altas	»	11	17	»	»	»	5	33
	SUMAN.	1	232	297	»	6	»	417	953
	Bajas	»	19	7	»	5	»	3	34
	Quedan para 1.º de abril de 1913 ...	1	213	290	»	1	»	414	919
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha		»	»	»	»	»	»	»	»

V.º B.º

El General presidente.
Martín Arrúe.

Madrid 15 de abril de 1913.

El comandante depositario.
Federico Valero